

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 417 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Araceli Zambrano Ruiz, contra don Manuel Rodríguez Vázquez y “Auto Expansión Motor, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia número 588 de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Estimando en parte la demanda, condeno a don Manuel Rodríguez Vázquez a abonar a doña Araceli Zambrano Ruiz a la cantidad de 1.376,43 euros.

Aprecio la falta de legitimación pasiva de “Autoexpansión Motor, Sociedad Limitada”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Manuel Rodríguez Vázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.836/10)